

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 25 de enero de 2022

Número 2.075

Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Sesión (001/2022/006), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el martes, 18 de enero de 2022

Presidencia de D.^a Enma López Araujo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Enma López Araujo.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Carolina Pulido Castro* y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana*, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, y doña Blanca Pinedo Texidor*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Martín Casariego Córdoba* y doña Sofía Miranda Esteban.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y doña Emilia Martínez Garrido.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arantzasu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto:

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de diciembre de 2021 (011/2021/103).**

- Página4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Miranda Esteban, y el Sr Fanjul Fernández-Pita.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8000037, formulada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué valoración hace "del acuerdo que ha suscrito el Ayuntamiento con la empresa Pensium y sobre las responsabilidades y tareas de las trabajadoras sociales municipales en relación con dicho proyecto".**

- Página4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Barberán Parrado y el Sr. Pérez Aguilar.

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8000045, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cuándo tiene previsto "que comience a prestar servicio a los ciudadanos la Oficina de Vida Independiente del Ayuntamiento de Madrid".

- Página6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. Anierte Rueda.

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000046, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con los casos de explotación sexual a menores en la ciudad de Madrid conocidos recientemente, "los datos de que dispone el Ayuntamiento sobre este tipo de violencia, actuaciones llevadas a cabo, los protocolos existentes junto con las instrucciones dictadas al efecto y dónde se encuentran publicadas".

- Página7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Moncada Bueno.

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000048, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer su opinión sobre las convocatorias de subvenciones "a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de familia e infancia y apoyo a la discapacidad en la ciudad de Madrid en el ejercicio 2021" y a "entidades que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Inclusión Social en el mismo ejercicio".

- Página9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez y el Sr. Martín González.

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000049, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones concretas tiene planificadas el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social durante este ejercicio, con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo de la Villa, por el que los Servicios Sociales del Ayuntamiento debían promover "la creación de nuevos recursos en la medida en que se detectan tipologías de víctimas o situaciones de riesgo sobre las que no se haya actuado con anterioridad o que no han tenido cobertura hasta la fecha, con objeto de paliar sus consecuencias".

- Página10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Moncada Bueno.

- Punto 7.-** **Pregunta n.º 2022/8000050, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué medidas ha adoptado o ha propuesto a las Áreas de Gobierno competentes "para evitar que se sigan produciendo bajas y peticiones de traslado de trabajadores de los Centros de Servicios Sociales de los distritos".**
Página12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. Anierte Rueda.
- Punto 8.-** **Pregunta n.º 2022/8000051, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer su opinión respecto de las asociaciones cuyo objetivo es la defensa de la vida, si comparte las palabras de la Sra. Higuera sobre la Fundación Madrina que se reproducen en la iniciativa, y si la política de su Área de Gobierno "va a ser de nuevo marcada por la que fue su responsable en la corporación presidida por Carmena, en la que se primó a los colectivos feministas, LGTBI y empresas del tercer sector, frente a los que defienden y ayudan a mujeres embarazadas con escasez de recursos".**
Página13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Anierte Rueda.
- Punto 9.-** **Pregunta n.º 2022/8000055, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer su opinión sobre determinadas cuestiones relacionadas con la necesidad de acreditar la residencia efectiva en el municipio de Madrid, de personas sin permiso de residencia, a efectos de garantizar su derecho a recibir atención sanitaria, y la forma de obtener dicha acreditación de los Servicios Sociales.**
Página14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. López Pérez.

Comparecencias

- Punto 10.-** **Solicitud de comparecencia n.º 2022/8000030, del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "a los efectos de informar sobre la atención profesional que se facilita en los Centros de Servicios Sociales a las personas mayores en situación de dependencia para acceder a plazas residenciales".**
Página16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Anierte Rueda, la Sra. Cabello López y la Sra. Barberán Parrado.

C) RUEGOS

- No se formulan Ruegos.
Página24
- Finaliza la sesión a las catorce horas y once minutos.
Página24

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.).

La Presidenta: Buenos días a todas y todos.

Bienvenidos a la primera sesión de este año 2022 de la Comisión de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Les deseo a todas y todos que tengamos un muy feliz año, muy fructífero y lleno de buenas medidas para los madrileños y madrileñas, y con esto comenzamos con la comisión, señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí. Buenos días.

Es la sesión 001/2022/006 ordinaria que celebramos hoy martes, 18 de enero de 2022, a las doce treinta horas en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de diciembre de 2021 (011/2021/103).

La Presidenta: Procedemos a la votación.

El Grupo Mixto no sé si está presente telemáticamente.

(Negación).

Pasamos al siguiente grupo.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Perfecto.

Pues habiendo unanimidad se aprueba y pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de diciembre de 2021 (011/2021/103), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8000037, formulada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué valoración hace "del acuerdo que ha suscrito el Ayuntamiento con la empresa Pensium y sobre las responsabilidades y tareas de las trabajadoras sociales municipales en relación con dicho proyecto".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Más Madrid, la señora Barberán por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta, por parte del Equipo de Gobierno, el director general de Mayores, don Juan Carlos Pérez Aguilar, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Mayores, **don Juan Carlos Pérez Aguilar:** Buenos días.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Barberán, desde la Dirección General de Mayores somos conscientes de que para muchas personas el acceso a recursos asistenciales residenciales privados es, hasta que se consigue una plaza pública, una necesidad que en ocasiones se ve dificultada por la imposibilidad de cubrir los costes de las mismas, por lo que estamos analizando qué alternativas que existen en el mercado ayuden a solventar o minimizar estas dificultades, siendo una de estas alternativas el acuerdo que usted menciona.

Es importante destacar que el convenio suscrito no genera ninguna responsabilidad ni tarea añadida a los trabajadores sociales, salvo las propias de ofrecer información para asesorar en aquellos aspectos que puedan mejorar la situación de la persona mayor y de sus familias.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene la palabra de nuevo la señora Barberán por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Muchas gracias.

Bueno, a ver si nos situamos. Cuando las personas mayores tienen un grado de dependencia severa y necesitan apoyo para realizar las actividades básicas, el Ayuntamiento, la Administración, la Comunidad Autónoma tendría que facilitarles un

recurso básico, que es una plaza de residencia; esto es un derecho por ley.

Sabemos que hay lista de espera en torno a unas mil personas en toda la región —antes eran cinco mil, imagino que por el contexto covid esta cifra ha descendido—, pero lo que también sabemos es que ustedes se están parapetando en ese paraguas del Ayuntamiento para ofrecerles a las personas que no tienen acceso a esa residencia pública, a esa plaza pública, se parapetan ahí y les están vendiendo un producto de una empresa privada que les va a cobrar por gestionarles el alquiler de su vivienda y que se puedan pagar una residencia privada. Para ustedes a lo mejor es un mal menor, es buscar una salida porque saben que tienen un recurso que es insuficiente, pero nosotros creemos que el Ayuntamiento tendría que estar focalizando todos sus esfuerzos en crear plazas o en buscar plazas a nivel público, entre otras cosas porque si no estaríamos en una situación de desigualdad: el que se lo puede permitir puede ir a una residencia y tiene cubiertas esas necesidades básicas y quien no pues que le den dos duros. Esa no es la situación por la que el Ayuntamiento tendría que estar apostando.

Si leemos el convenio, la situación es bastante grave, es bastante grave porque ustedes firman un convenio que pone a trabajar a los empleados municipales como comerciales de una empresa: les dan sesiones informativas para que vendan bien el producto, les van a dar hasta los *flyers* de los folletos para que deriven directamente a sus usuarios que tienen una relación de plena confianza con su profesional, que deriven directamente a una empresa privada que, por cierto, se va a lucrar y se va a lucrar. Y me da igual el descuento que les hagan, pero les piden 1.900 € por gastos de gestión, la primera mensualidad del alquiler y el 5 % del alquiler mensual hasta que salden la deuda, por no decir que estamos potenciando también que se enriquezcan o que tengan beneficios económicos, no solo Pensium sino la residencia privada a la que va porque la Administración está siendo incapaz de facilitarles este recurso.

La situación es complicada porque les están exigiendo algo que los trabajadores sociales nunca han hecho. Cuando alguien pedía una plaza de residencia el trabajador social lo que hace es gestionarle la pública y si piden información sobre una residencia privada pues les facilitan un listado, pero nunca se ha visto, yo nunca lo he visto en treinta años que se le pida que deriven directamente a una empresa que se va a lucrar a su costa y, como digo, estamos favoreciendo, además, esa situación de desigualdad.

El Ayuntamiento tendría que estar buscando los recursos públicos suficientes, pueden hacerlo, ya lo hablaremos luego en la comparecencia, tendría que estar ...

La Presidenta: Señora Barberán.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** ... defendiendo esos recursos públicos y no estar haciendo proselitismo de lo privado.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Barberán.

Tiene la palabra el señor Pérez por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Director General de Mayores, **don Juan Carlos Pérez Aguilar:** Sí.

Como le he comentado, esto es una alternativa más entre las diferentes posibilidades que desde el Ayuntamiento se barajan desde el punto cero, desde la búsqueda de residencia a alternativas factibles.

El producto es un producto innovador que da cobertura financiera a personas mayores dependientes en grado 3, y fundamentalmente en grado 2, por la mayor demora que tienen en la adjudicación de la plaza que requieren ingreso inmediato en una residencia y con el que el alquiler de su vivienda y su pensión no pueden hacer frente al coste de la plaza privada hasta la asignación de la pública.

En nuestro análisis valoramos de forma especial por un lado la existencia de este mismo convenio con el Ayuntamiento de Barcelona, del que recibimos una información positiva, y por otro la colaboración que tienen más de treinta entidades con esta empresa, con el Colegio de Trabajadores Sociales de Málaga, tiene colaboración con la Fundación Pílares, con la Fundación Desarrollo Social, entre otras. Es, además, una empresa con certificación B Corp, que es el reconocimiento más valorado en el ámbito de las empresas comprometidas con la resolución de problemas sociales y medioambientales del mundo y también con la asociación más responsable que trabaja para la promoción y la difusión de la responsabilidad social corporativa, habiéndole reconocido como empresa responsable.

Presentan un producto singular, ya que combina de un lado la gestión del alquiler del inmueble y por otro la financiación del acceso temporal a una residencia privada sin que se tenga que comprometer la propiedad de la vivienda familiar y facilitando toda la información y la tramitación.

Hay que señalar que la colaboración con la entidad, que iremos evaluando periódicamente, no genera ningún compromiso ni desde una perspectiva económica ni desde la dedicación de los profesionales de los centros.

Con la firma del convenio la entidad se compromete a informar a los profesionales no solo de esta opción sino del resto de opciones que se pudieran presentar. Hasta la fecha ya se ha realizado una información en seis centros con la asistencia de sesenta y un profesionales.

De esta forma nuestras trabajadoras sociales tienen acceso a una adecuada información para poder asesorar a cada persona mayor a la hora de optar por una de sus opciones. Por supuesto en todo momento la decisión de la información que se ofrece a la persona mayor es a criterio de la trabajadora social sin que la existencia de este convenio lo condicione.

La Presidenta: Señor Pérez.

El Director General de Mayores, **don Juan Carlos Pérez Aguilar:** Por supuesto el convenio será evaluado

y, en base a los resultados de los indicadores establecidos, se valorará su continuidad o no.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez.

Pues formulada esta pregunta, pasamos a la siguiente, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8000045, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cuándo tiene previsto "que comience a prestar servicio a los ciudadanos la Oficina de Vida Independiente del Ayuntamiento de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenos días.

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, el 20 de octubre de 2020 el delegado de Familias anunció en esta misma comisión que la Oficina de Vida Independiente del Ayuntamiento de Madrid comenzaría a funcionar en verano de 2021. Bueno, el verano llegó, el verano pasó, pero la oficina nunca se abrió.

Posteriormente, en junio de 2021, en el pleno del Consejo Municipal de la Discapacidad, anunció también el señor Anierte que ya se estaba adecuando el espacio que albergaría esta Oficina de Vida Independiente.

En ambos casos los hechos demuestran que no solamente es que el delegado haya faltado a la verdad, sino que creo que conscientemente nos mintió.

Mintió en octubre de 2020 porque no se había publicado ni siquiera el anuncio previo de la licitación de la oficina y ya estaba anunciando la próxima apertura.

Mintió también cuando decía que se estaba adecuando el espacio porque resulta que en ese momento no sabían ni siquiera cuál iba a ser la ubicación definitiva.

Bueno, de hecho, en la propia documentación del concurso se informa que el local está situado en el distrito de Latina, en el parque de Aluche, en la calle Tembleque número 45, cuando finalmente parece que va a estar ubicada en la calle Quero, a la altura del número 87, en un antiguo quiosco rehabilitado situado en medio del parque de Aluche que todavía, ahora mismo, parece que se está reformando.

Incluso no se lo comunicó ni a la vicealcaldesa porque la señora Villacís anunció alegremente en el Foro Tempo Diverso el pasado mes de octubre la apertura inmediata de la oficina.

Bueno, pues no es verdad tampoco cuando dice que la oficina empezará a funcionar a principios del mes de diciembre de 2021 porque el contrato no se llega a formalizar hasta el 22 de diciembre.

Por lo tanto, han transcurrido treinta y tres meses desde que usted fue nombrado responsable del área, dieciséis meses desde que anunció por primera vez la apertura de la oficina, ha habido nueve anuncios en Twitter entre los suyos y los de la vicealcaldesa y, por lo tanto, vemos que hay treinta y tres meses de tiempo que son los que usted ha tardado en poner en marcha la única medida que este Equipo de Gobierno ha adoptado en las políticas de discapacidad; la única, insisto, porque sospecho que probablemente acabarán el mandato sin que vea la luz el plan de inclusión para las personas con discapacidad.

Bueno, en definitiva, creo que no puede estar usted especialmente orgulloso de la gestión y que francamente es mejorable esta gestión de la Oficina de Vida Independiente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el delegado del área, el señor Anierte, quien tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta y gracias, señora Martínez, por esta pregunta.

Mire, le voy a dar dos buenas noticias que le van a alegrar el día: la primera, que este delegado no miente, de hecho no ha mentado en estos dos años y medio; y lo segundo, que le va a alegrar seguramente aún más, es que esa Oficina de Vida Independiente para personas con discapacidad intelectual ya es una realidad y ya está abierta. Vaya, seguro que la he alegrado el día.

A ver, el 17 de diciembre, de hecho, ya se adjudicó el contrato y concretamente el 11 de enero abrió sus puertas, como bien ha dicho, en Aluche. Y en poquitas semanas, en el mes de febrero, será su inauguración, que estará invitada usted y el resto de los grupos políticos, por supuesto.

Yo creo que será un gran día para celebrar, celebrar con orgullo que Madrid, esta ciudad, la ciudad de todos, es la primera ciudad de España que tiene una oficina de vida independiente para personas con discapacidad intelectual, la primera. Eso es innovación, eso es vanguardia y eso es estar a disposición de las personas con discapacidad, yo creo que es un grandísimo paso. En ese sentido, sé que la he alegrado el día y sé que esto le va a alegrar el día a muchas familias, que este programa les va a ayudar a que sus hijos con discapacidad puedan tener una vida mucho más autónoma.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Le quedan siete segundos, señora Martínez Garrido, por si desea utilizarlos, siete.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: Sí, muy rápido.

Simplemente, no es que a veces usted, no sé si es mentir, falta a la verdad, pero desde luego maneja una ambigüedad calculada...

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: ... y se retrasa mucho.

De todas maneras, me alegro muchísimo de que la oficina esté abierta.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Aniorte tiene la palabra por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda**: Gracias, presidenta.

Gracias, señora Martínez. Sabía que la iba a alegrar y me alegro por ello.

La verdad es que esta oficina pues es un sueño. Me acuerdo siempre cuando hablo de ella del chaval, del chaval que tuvo la idea. Esta oficina es la propuesta de Daniel Díaz, un chaval que está en plena inclusión, que tiene discapacidad intelectual y que llevó su iniciativa a los presupuestos participativos de este Ayuntamiento de Madrid. También, sin duda, es el sueño de todas las personas que votaron porque fue la propuesta más votada en aquellos presupuestos participativos.

Quizás no fue el sueño igualmente compartido de aquel Equipo de Gobierno, que lo guardó en un cajón, en el cajón del olvido, aquella iniciativa, y de su grupo, que en ese momento apoyaba a ese Gobierno y que no consiguió que saliera de ese cajón del olvido esta gran iniciativa. Pero bueno, aquello es pasado, el presente es que esa iniciativa la acogimos, la acogió este Gobierno y la ha hecho una realidad.

Eso sin duda va a ayudar muchísimo, como decía, a esas personas con discapacidad intelectual, la primera oficina en España —es cierto que decimos mucho esta frase, pero es que es la verdad—, estamos consiguiendo que Madrid esté a la vanguardia de las políticas sociales y esto es un hito, sin duda, para el orgullo de todos los madrileños. Y aquí vamos a conseguir que estas personas sean mucho más autónomas en alojamiento, en empleo y, sobre todo, en ocio, que también es, por supuesto, una herramienta fundamental. Y esto va a recordar también y va a ser un paso muy importante y va a recordar a esas familias cuidadoras que, sin duda, van a tener este apoyo también.

Yo creo que es un día para alegrarnos, nos vamos a ver todos en esa inauguración dentro de muy poquito y va a ser un pasito más, un pasito más, tras otro, para

conseguir que Madrid sea la mejor ciudad para todas todas las familias.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Sustanciada esta pregunta pasamos a la siguiente, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/800046, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con los casos de explotación sexual a menores en la ciudad de Madrid conocidos recientemente, "los datos de que dispone el Ayuntamiento sobre este tipo de violencia, actuaciones llevadas a cabo, los protocolos existentes junto con las instrucciones dictadas al efecto y dónde se encuentran publicadas".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, muchas gracias.

Creo que todos nos sorprendimos mucho cuando vimos la noticia de las menores explotadas en Madrid. Pensábamos que estas cosas pasaban en Cuba, que pasaban en otros países y resulta que, aparte del escándalo mayúsculo que estamos viviendo con las menores explotadas en Baleares, donde creo que eso es la punta del iceberg y pensábamos, de verdad, que estas cosas no ocurrían en España, pues hemos visto que también existen menores explotadas en Madrid. Y de esto nunca habíamos hablado en ninguna comisión, nunca habíamos hablado de esto en los plenos porque yo, sinceramente, creo que nadie se esperaba esta circunstancia.

Pero, puesto que tenemos un presupuesto tan abultado, que son 305 millones de euros para este ejercicio 2022, lo que quiero preguntarle al Ayuntamiento es si tenía constancia de que esto ocurría en Madrid, que podía estar ocurriendo, y que nos diga realmente cuál es la situación en cuanto a conocimiento, protocolos, instrucciones, datos sobre qué estamos haciendo en el Ayuntamiento de Madrid respecto a esta aberración, que es la explotación sexual de menores.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno doña Sonia Moncada Bueno, que es la directora general de Familias, Infancia, Educación y Juventud, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Gracias, señora Cabello.

Compartimos su preocupación por este tema, obviamente, y estamos al tanto de él, estamos al tanto fundamentalmente a través de la información que está disponible en los medios de comunicación. Sabemos también que va a haber una comparecencia a petición propia por parte de la consejera de Política Social de la Comunidad de Madrid en la que seguramente conoceremos más porque ahora mismo ya sabe de sí que parece ser que son menores que pertenecían, que estaban bajo la tutela de la Comunidad de Madrid y que estaban en centros residenciales de la Comunidad de Madrid.

De todas maneras, como usted sabe, esta actuación —como otras veces ocurre con alguna de sus preguntas— no es una competencia municipal. Nuestra competencia está exclusivamente destinada al tema de la detección y derivación de estos casos; es decir, nuestra competencia está en el marco del riesgo y, en ese sentido, actuamos conforme a los protocolos que están establecidos para este tipo de casos en colaboración con el resto de Administraciones públicas.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Tiene la palabra de nuevo la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Yo no he estado en ningún momento ni culpando al Ayuntamiento ni tampoco diciendo, en fin, que las competencias sean del Ayuntamiento; lo tengo clarísimo, no son competencias del Ayuntamiento. Lo que pasa es que nosotros sí hacemos actuaciones para detectar estas cosas y yo ni siquiera en los convenios, en los contratos, en todo lo que llevo conocido en estos dos años largos ya de mandato he visto que nosotros fuéramos conscientes de que esto podía estar ocurriendo en Madrid. Por eso, de ahí mi pregunta. No tiene más trascendencia.

O sea, vamos a ver, esto nos hemos dado cuenta de que pasa, tenemos un presupuesto enorme, tenemos muchos recursos dedicados a la infancia, muchos, estoy hablando de programas completos y algunos que podrían ser incluso transversales que también les aplicaría, pero concretos: de Familia e Infancia tenemos uno de 44 millones; otro de Absentismo, porque claro, son crías que estaban escolarizadas, dos millones casi cuatrocientos; otro de 12 millones de Servicios Complementarios a la Educación; Actividades, Ocio y Tiempo Libre, otros 4 millones. O sea, realmente tenemos mucho dinero metido ahí.

Y entonces yo no estoy diciendo que el Ayuntamiento sea competente, ni siquiera que tenga importancia que las menores estuvieran en un centro o no, sino dentro de las competencias que tiene el Ayuntamiento, de las actividades y de los recursos que destina el Ayuntamiento, si realmente estamos poniendo las antenas para saber, una vez que ha

ocurrido esto, si teníamos algo para detectarlo, que parece ser que no, parece ser que no por lo que me ha dicho, a no ser que me diga otra cosa ahora, parece ser que no; y, sobre todo, qué vamos a hacer, porque ya sabemos que ocurre, no sabemos si hay más, ya he puesto la alerta en algunas cosas con relación a los menores en otros contratos. Me gustaría saber qué estamos haciendo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Moncada por el tiempo que le resta.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, señora Cabello, usted sabe que nosotros disponemos de una red municipal contra la trata y explotación sexual para mujeres, que está compuesta por una unidad móvil, un centro de emergencia, un centro de atención integral y alojamiento protegido. Ninguno de estos recursos tiene competencia ni está especializado en la atención a menores víctimas de trata.

Por otro lado, toda la información correspondiente a estos casos, que es una información especialmente protegida, es competencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. No obstante, nosotros actuamos conforme a los protocolos que están establecidos para estos casos, para la detección y la derivación de estos casos. Y hay concretamente dos protocolos específicos: hay un protocolo marco de protección a las víctimas de trata de seres humanos en el ámbito estatal y un anexo específico hecho para el caso de cuando se trata de menores, que son dos protocolos elaborados en el marco del Observatorio Estatal para la Infancia y al cual nosotros nos sumamos en todas nuestras labores de detección. También hay un protocolo específico, porque usted sabe que el gran porcentaje de casos de estas menores que son víctimas de trata son menores extranjeras no acompañadas, están bajo la tutela de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, también a este protocolo que le he dicho se suma el protocolo marco sobre determinadas actuaciones en relación con los menores extranjeros no acompañados.

Ambos protocolos los puede usted encontrar precisamente en la página web del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se especifica exactamente cómo hay que actuar. Y, conforme a estas actuaciones, nosotros actuamos.

Sabe usted también, porque se lo he contado en diversas ocasiones, que estamos incrementando, estamos intentando abrir más los ojos en cuanto a la detección no solamente de este tipo de casos, sino de todos los casos de maltrato infantil, elaborando protocolos y cláusulas para incluir en nuestros contratos para mejorar todo lo que es la detección precoz y la intervención, que es el ámbito de nuestra competencia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/800048, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer su opinión sobre las convocatorias de subvenciones "a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de familia e infancia y apoyo a la discapacidad en la ciudad de Madrid en el ejercicio 2021" y a "entidades que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Inclusión Social en el mismo ejercicio".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Sánchez por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el coordinador del área, el señor Martín, quien tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Emiliano Martín González:** Muchas gracias, presidenta.

Señora Sánchez, las dos convocatorias de subvenciones a las que usted hace referencia sufrieron el pasado año un importante retraso en su tramitación. Esto se debió a un cúmulo de circunstancias, la mayoría de ellas ajenas a la voluntad de este equipo directivo pero, pese a ello, créame si le digo que no estamos satisfechos con los tiempos empleados en su gestión y por eso estamos haciendo lo que debemos hacer, que es trabajar en la adopción de nuevas medidas para garantizar que en el futuro no vuelvan a producirse estas demoras.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martín.

Tiene la palabra la señora Sánchez por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor Martín.

Compartimos la misma preocupación por los retrasos en la tramitación. Estoy convencida de que no ha sido una voluntad deliberada el que se produzcan estos retrasos, pero esta forma de gestionar nos habla de algo que se opone a lo que suele ser la filosofía de la que ha hecho gala nuevamente hoy el delegado. El delegado suele gustar hablar de innovación; esto no habla de innovación en la gestión de las subvenciones,

no hablamos de vanguardia, no hablamos así de favorecer la prevención y sí que hablamos de la ley del más fuerte, de estar con los que más tienen y del sálvese quien pueda.

Nos preocupa que en las subvenciones de cara al año 2022 en las cuantías en este ámbito se mantiene la caída, hablamos de 600.000 € nuevamente. En el plan que ustedes presentaron, en el Plan Estratégico de Subvenciones, se hablaba de que iban a ser 800.000 €, pero la realidad es que lo que está gravado en los presupuestos, pese a que el delegado vaya por ahí diciendo que ha sido un error y tal, lo que realmente ahí está gravado son nuevamente 600.000 €.

¿Cuál es la situación de la infancia y de las familias en Madrid? Pues Unicef Comité Madrid realizó un informe con la Fundación Tomillo en la que nos advertían de que uno de cada tres niños y niñas vive en riesgo de pobreza y los más perjudicados son los niños de las familias más vulnerables con bajos niveles económicos a los que el confinamiento ha conllevado una serie de consecuencias en su salud: han hecho menos ejercicio físico, sus casas tienen peores condiciones, tienen una dieta más insana, pasan más tiempo frente a las pantallas, frente al ordenador, salen menos a la calle. ¿Eso a qué nos lleva? A una necesidad de invertir más y mejor en la gestión porque una mala gestión en las subvenciones perjudica directamente a esas familias más vulnerables y a sus hijos.

En el 2021 la cuantía se redujo ya en 200.000 € y el área, en una actuación poco diligente, lo intentó tapar diciendo: No, no, siguen siendo 800.000 € aunque, bueno, solamente la reducción son 80.000 € porque los otros 120.000 € son para la discapacidad. Bien, se metió aquí, pero eran para discapacidad, no para esta otra partida.

Como le digo, en el 2022 nos volvemos a encontrar con los 600.000 €, no con los 800.000 €, y la situación real de lo que nos habla es de que sí que existe la necesidad. ¿Por qué le digo que existe la necesidad? Porque en 2019 se destinaron 800.000 € y se quedaron fuera 25 proyectos que tenían la puntuación mínima, es decir, cumplían los requisitos, eran actuaciones necesarias; teníamos la necesidad, pero faltaba crédito. Esto se tendría que haber subsanado en 2021, en el 2020, pero se volvieron a quedar 25 proyectos fuera.

La Presidenta: Señora Sánchez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Cubran esas necesidades, no se queden más proyectos fuera.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el señor Martín por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Emiliano Martín González:** Muchas gracias, presidenta.

Mire, señora Sánchez, sobre la cuantía ya le digo que yo entiendo que hay dificultades porque el gran problema que ha habido con estas dos convocatorias es que en ambos casos ha habido que hacer muchos ajustes. Por ejemplo, en toda la convocatoria de ayudas de Familias, Infancia, Educación y Juventud hemos

tenido que trasladar los créditos, efectivamente, que estaban en Igualdad, en la Dirección General de Igualdad, y eso ha supuesto demoras y ha supuesto ajustes que no tenemos ningún inconveniente en explicarle con tranquilidad para que vea que, efectivamente, no hay ninguna reducción de créditos. Las cosas se han puesto en su lugar.

En cuanto a la Dirección General de Inclusión, pasa lo mismo, es una dirección general nueva que ha supuesto también tener que generar los créditos necesarios.

Este año ha sido un año complicado, le decía, por una parte, por toda esta reestructuración organizativa que le acabo de comentar; la segunda es que en 2021 hemos tenido que aplicar por primera vez en el área unas modificaciones que nos impone la normativa presupuestaria sobre los sujetos beneficiarios de las subvenciones, de nuevo un hándicap; en tercer lugar, y también por primera vez, hemos tenido que realizar a través de SAP la tramitación de las subvenciones. Es decir, es verdad que habido un conjunto de dificultades que han complicado toda esta gestión.

Pero, como le decía, y esto lo reconocía hace un momento, ha supuesto efectivamente una contrariedad e incluso le puedo decir que el propio delegado que, como usted decía, es una persona que siempre ha defendido los temas de apoyo a las organizaciones sociales, le ha supuesto un claro disgusto.

Entonces, lo que hay que hacer cuando hay problemas de gestión es arreglarlos. Nuestro objetivo es que al principio de cada ejercicio las entidades sepan si su proyecto ha sido beneficiario de una ayuda y dispongan del crédito para afrontarlo si han sido subvencionados. ¿Qué medidas vamos a tomar o estamos tomando ya? Primero, mire, hemos elaborado un nuevo modelo de convocatoria de ayudas para todas las convocatorias del área. Tenemos hasta ocho convocatorias. Esto hay que simplificarlo y esto garantizará homogeneidad y agilidad. Estamos trabajando desde este momento, desde ya, para que se publiquen en el primer cuatrimestre de este año. Y, por último, vamos a tramitar anticipadamente las convocatorias de 2023 para que estén publicitadas en septiembre del 2022 y, a lo más tardar, resolverlas las primeras semanas del año 2023.

La Presidenta: Señor Martín.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Emiliano Martín González:** Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martín.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/800049, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones

concretas tiene planificadas el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social durante este ejercicio, con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo de la Villa, por el que los Servicios Sociales del Ayuntamiento debían promover "la creación de nuevos recursos en la medida en que se detectan tipologías de víctimas o situaciones de riesgo sobre las que no se haya actuado con anterioridad o que no han tenido cobertura hasta la fecha, con objeto de paliar sus consecuencias".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra la señora Cabello, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos, para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias.

Vamos a remontarnos a los Acuerdos de la Villa, en esos momentos en los que todo parecía que, en fin, iba en la misma dirección para ayudar a la ciudad en unos momentos muy críticos con la pandemia.

Pues bien, fue algo que debatimos todos y que yo creo que, dentro de la buena voluntad que tenían todos los concejales, y además creo que fue así, pues se consiguió, y es que afloraran otro tipo de víctimas, más allá de las que tradicionalmente se estaban cuidando o intentando paliar en las situaciones dramáticas en muchos casos o de mucha dificultad que tuvieran, como podían ser las mujeres, como podían ser las personas LGTB; no, porque también existían otras víctimas.

Y sí que es verdad que todos los concejales dijeron: Vamos a ver qué podemos hacer y aquellas carencias que tuviera el Ayuntamiento pues vamos a intentar solventarlas. Así, intentamos que esto tuviera su fructificación en el acuerdo de presupuestos para 2021 y se recogió en uno de los puntos del acuerdo, que en concreto este punto de los Acuerdos de la Villa se llevara a buen puerto.

¿Qué ocurrió? Pues que aquello que se puso para estudiar, para ver si se podían aflorar esas víctimas, pues poca cosita vimos, poca cosita, se hizo un estudio y poco más.

Este año 2022 ya sabemos que el Equipo de Gobierno se ha alineado con sus nuevos socios fundando un tripartito —ese tripartito en el que están muy cómodos, acaban de aprobar no solamente los presupuestos sino la ordenanza de terrazas—, y yo creo que además alineados completamente dentro de las políticas de la izquierda, de la izquierda más radical, y no sé si realmente aquella buena voluntad que iban a tener en estas cuestiones, que resulta que tuvieron muchísima dificultad porque tampoco he visto que se haya avanzado demasiado, pues van a seguir en la misma senda o van a estar condicionados por la nueva —lo siento, señor Aniorte—, posiblemente, jefa de área en la sombra o delegada de área en la sombra en los servicios sociales, que va a ser la señora Higuera.

Entonces, les pregunto que cuál va a ser la política en este tipo de cuestiones relativas a las víctimas que estaban invisibles y si vamos a seguir las políticas de la

señora Marta Higuera o van a ser aquellas que habíamos consensuado todos en los Acuerdos de la Villa.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Sonia Moncada por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Gracias.

Efectivamente, como usted dice, en los Acuerdos de la Villa se establece esta propuesta, esta propuesta de acción que consiste específicamente en intervenir sobre nuevas tipologías asociadas precisamente a la pandemia, asociadas al confinamiento y con las poblaciones vulnerables, que nosotros creemos que fundamentalmente son, aparte de las mujeres, como usted ha dicho, las personas mayores y los menores de edad.

Y, por supuesto, estamos trabajando en la mejora continua de nuestros servicios, nuestras actuaciones, elaborando nuevas propuestas y elaborando nuevos protocolos para atender estas nuevas vulnerabilidades.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

Y les hago, por favor, la petición de que se acerquen o se intenten acercar al micrófono porque es verdad que con las mascarillas si no nos acercamos dificultamos mucho la labor al equipo técnico.

Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Los Acuerdos de la Villa iban más allá, no se trataba solamente de aflorar esa tipología de víctimas que estaban invisibles dentro de la pandemia sino ir más allá, era algo que se pretendía alcanzar y que perdurara, ese era el espíritu.

Y, hombre, se les han olvidado los hombres. Los hombres también pueden ser víctimas, ¿eh? Entonces, les agradecería que me...

La Presidenta: Señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... expliquen.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Moncada por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, en referencia a estas tres poblaciones que le he marcado, comenzaré haciendo referencia a otras direcciones generales que abordan a estos colectivos

vulnerables, concretamente a las mujeres y a las personas mayores.

En relación con las actuaciones respecto a la violencia de género, decirle que uno de los problemas que afloró en esta etapa del confinamiento fue la violencia a través de las redes sociales y de Internet y se ha hecho específicamente una campaña en el año 2021 sobre ciberviolencia de género que se va a replicar en el año 2022.

Además, hay otro tipo de mujeres, no solamente las mujeres en general, hay mujeres especialmente vulnerables, las mujeres con discapacidad. Bueno, pues en 2021 se ha incorporado como nuevo servicio de atención a las mujeres víctimas de violencia de género una unidad móvil que ha permitido mejorar la capacidad de detección a mujeres con discapacidad y mujeres mayores, que desde ese momento tienen acceso a un servicio que de otra manera no tendrían.

Además, las personas y las mujeres sin hogar, otro de los colectivos que hemos detectado como especialmente vulnerables. Desde el 15 de noviembre de 2021 se ha puesto en marcha un recurso específico para estas mujeres.

También, por otro lado, las víctimas de trata. Desde el 1 de diciembre se ha puesto en marcha un centro de emergencia para víctimas de trata y otros abusos de derechos humanos en contextos de prostitución.

En cuanto a las personas mayores, la Dirección General de Mayores trabaja desde la Mesa de Vulnerabilidad y desde el Programa de Atención a Personas Mayores que Sufren Maltrato. En la actualidad se está desarrollando un proyecto piloto en el ámbito distrital para la puesta en marcha de equipos distritales de atención a la vulnerabilidad. Y también se está revisando la vía para la atención a las personas mayores que sufren maltrato para la intervención en el ámbito domiciliario, incorporando la protocolización de aspectos relacionados con el aislamiento y la autonegligencia.

Hay que destacar también que hay una colaboración entre estas dos direcciones generales para promover la formación, con sesiones formativas específicas destinadas a los profesionales de entidades prestadoras de servicios de ayuda domiciliaria y de los centros de día para mejorar también la detección del maltrato a mujeres mayores.

En cuanto a lo que es ya mi competencia, es decir, en relación con los menores, decirle, ya lo he contado muchas veces, que estamos realizando numerosas actuaciones dirigidas a la detección precoz de los casos de maltrato infantil, elaborando protocolos tanto propios como con la Comunidad de Madrid.

La Presidenta: Señora Moncada.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Ya le he comentado, y usted conoce perfectamente, el protocolo con escuelas infantiles, pero también con la Comunidad de Madrid estamos participando en el protocolo de valoración...

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, pues gracias.

La Presidenta: Lo siento, su tiempo ha concluido.

Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000050, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué medidas ha adoptado o ha propuesto a las Áreas de Gobierno competentes "para evitar que se sigan produciendo bajas y peticiones de traslado de trabajadores de los Centros de Servicios Sociales de los distritos".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para formular esta pregunta la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, me respondía el señor López con un cierto tono de reproche en la pasada comisión de diciembre que ya habíamos preguntado por este asunto en mayo del año pasado. Bueno, insisto y volveré a insistir porque las informaciones que han aparecido recientemente en los medios de comunicación nos inquietan y además confirman nuestra gran preocupación por la situación de las trabajadoras y de los trabajadores de los centros de servicios sociales.

Bueno, no les niego que ustedes están haciendo esfuerzos por intentar que la situación no se convierta en insostenible, pero la realidad es tozuda y pone en evidencia que las medidas que están tomando son insuficientes porque la situación estamos viendo que se agrava cada día.

La realidad es que, de las 847 plazas que hay en los departamentos de servicios sociales de los distritos según la última RPT publicada en octubre de 2021, 132 están vacantes; entre otras de estas vacantes, 58 plazas corresponden a trabajadoras sociales y 37 a administrativos, es decir, están vacantes 95 entre ambas categorías. Los esfuerzos que nos cuentan no están siendo suficientes porque, actualizando los datos anteriores que acabo de citar de la RPT, a día de hoy en estas dos categorías que acabo de señalar las vacantes se han incrementado de 95 a 111.

A esta situación hay que sumar también las bajas de larga duración y las adaptaciones de puestos de trabajo, que cada día son más.

Pueden ustedes convocar plazas, pero si después quedan desiertas, como les ha sucedido ya en varias convocatorias, algo indudablemente está fallando. Algo pasa también cuando a lo largo del último año cuatro jefaturas de servicio se han dado a la fuga.

Los propios datos que nos facilitaba el señor López en la anterior comisión ratifican nuestra sospecha: si han incorporado más de 200 efectivos y las vacantes siguen creciendo tenemos verdaderamente un problema y es evidente que las soluciones que están aplicando no son efectivas porque no resuelven el problema. Si fiamos todas las soluciones al nuevo modelo de servicios sociales se corre el riesgo de no llegar a tiempo y podemos llegar a tener un extraordinario modelo, y estamos convencidos de que lo será, pero sin los suficientes y sin los imprescindibles trabajadores de los centros de servicios sociales para ejecutarlo adecuadamente.

Bueno, no es mi intención utilizar este asunto como arma arrojadiza, todo lo contrario; lo que quiero y lo que queremos es poner en evidencia que hay un grave problema de personal en los centros de servicios sociales de los distritos que es necesario resolverlo, buscar soluciones urgentes y eficaces, y además que sea cuanto antes para detener esta sangría continua de trabajadores.

Simplemente terminé adelantándoles que en el ejercicio de una leal oposición constructiva y propositiva que ofrece alternativas, como es lo que ha hecho siempre el Partido Socialista...

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ...llevaré una iniciativa al próximo Pleno con soluciones y propuestas que espero que apoyen.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Va a dar respuesta, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Anierte, quien tiene un único turno de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias, señora Martínez, por lo que tiene implícito también esta pregunta, que es el gran reconocimiento a los equipos de servicios sociales de este Ayuntamiento, que lo han dado todo, han liderado la respuesta a esta crisis social de la pandemia, han liderado y están liderando la respuesta. Por lo tanto, gracias porque, sin duda, esta pregunta tiene ese reconocimiento implícito.

Sin duda, estamos en un momento de fatiga pandémica, yo creo que todos los que estamos aquí de una u otra manera la podemos llegar a sufrir, pero, sin duda, todos los que han estado en primera línea, como nuestros servicios sociales, lógicamente son especialmente vulnerables en torno a esta fatiga pandémica.

Desde ahí estoy de acuerdo con usted, tenemos que ir más allá, no podemos dejar que con lo que ya hemos hecho nos sintamos cómodos, sino que vayamos mucho más allá en ese cuidar a quienes nos cuidan, cuidar a nuestros equipos de servicio sociales.

De ahí hemos estado trabajando con la Subdirección General de Riesgos Laborales, con el equipo de personal que es el competente, que precisamente van a hacer una evaluación psicosocial de todos nuestros centros de servicios sociales. Y también estamos en conversaciones con el Colegio de Trabajo Social y el de Psicología para precisamente implementar medidas muy concretas en esa parte de cuidar a nuestros profesionales en ese bienestar profesional tan importante. Este Ayuntamiento lo va a dar todo, porque precisamente lo tenemos que dar todo por los que lo han dado y se han volcado en esta crisis tan profunda.

Pero sin duda, señora Martínez, la mejor forma de cuidar, de apoyar y de reconocer es con el aumento de personal, con el refuerzo histórico que ha hecho este Ayuntamiento. Y digo refuerzo histórico, sí, porque el dato es bestial, es el 21 % —en gráficos se ve muy claramente— el pepinazo de refuerzo de personal que se dio en este mandato es bestial, un 21 % más comparado con el anterior mandato, 21 % más, que se dice pronto, de profesionales.

Pero esto no se queda aquí, es que es la primera vez, la primera vez en este Ayuntamiento que la ratio de un trabajador social por 6.000 habitantes, que es lo que pone en la carta de servicios, se cumple; es más, es un trabajador social por 4.337 habitantes.

Pero, además, en los distritos más vulnerables, Villaverde, Usera o Vicálvaro, es de un trabajador social por 3.000 habitantes. Esto nunca había ocurrido en este Ayuntamiento y es precisamente por ese incremento de personal y, sin duda, porque todo este Ayuntamiento, encabezado por el Área de Hacienda y Personal, se ha tomado muy en serio que hay que cuidar a los que nos están cuidando.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000051, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer su opinión respecto de las asociaciones cuyo objetivo es la defensa de la vida, si comparte las palabras de la Sra. Higuera sobre la Fundación Madrina que se reproducen en la iniciativa, y si la política de su Área de Gobierno "va a ser de nuevo marcada por la que fue su responsable en la corporación presidida por Carmena, en la que se primó a los colectivos

feministas, LGTBI y empresas del tercer sector, frente a los que defienden y ayudan a mujeres embarazadas con escasez de recursos".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Asistimos perplejos, y no lo digo además como concejal de VOX, sino que yo creo que cualquier ciudadano, cualquier vecino que asistió o pudo ver la rueda de prensa en la que se expuso el acuerdo para los presupuestos de 2022 con el grupo de los tráfugas comunistas, el Grupo Mixto, pues asistieron perplejos a una rueda de prensa donde salió lo peor, yo creo, de la política. Y le voy a decir una cosa, señor Aniorte, yo no sé si usted estaba allí porque yo la vi por remoto, pero yo creo que en política hay algo que no se debe perder, aunque haya acuerdos con los que yo estoy frontalmente en contra, pero yo creo que en política no se puede perder la dignidad. Ese día se perdió la dignidad por aquellos que tuvieron que escuchar lo que dijo la señora Higuera.

Yo le pregunto cuál va a ser la política que va a tener usted después de no solamente esas declaraciones sino de haber materializado esa falta de dignidad con la extracción del proyecto de presupuestos, porque fue así, o sea, fue un voto negociado en una transaccional para sacar una subvención a Fundación Madrina que, ojo, vuelvo a repetir, no era para la Fundación Madrina, era para hacer unas actividades que hacía Fundación Madrina porque el Ayuntamiento de Madrid no tenía ningún programa específico para ayudar a las mujeres embarazadas para que pudieran tener otra opción que no fuera abortar, y así se plasmó en el acuerdo de presupuestos de 2021.

Yo le pregunto, señor Aniorte, ¿qué va a hacer ahora, después de este acuerdo? ¿Va a seguir ayudando a esas mujeres embarazadas o directamente ya va a aplicar las políticas sectarias de la señora Marta Higuera?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Aniorte por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Y gracias, señora Cabello.

La verdad es que me alegra, me alegra que ahora se preocupe por esas mujeres embarazadas y madres solas con hijos. Este Ayuntamiento se ha preocupado, se preocupa y se preocupará siempre por ellas. De hecho, como puede contemplar en los presupuestos de 2022 —esos, sí, esos que usted intentó hundir uniéndose con la izquierda— hay un apoyo específico a

esas madres con la Fundación Padre Llanos, con los pisos de Cáritas, con la Asociación Lakoma o con Madres Solteras, que trabaja precisamente con esas familias, con esas madres solas, precisamente con esas familias.

Y esos presupuestos, ustedes los quisieron hundir, porque, ¿qué estaban haciendo mientras se negociaban los presupuestos? Pues, jugar a su juego de ajedrez donde los madrileños eran lo de menos, eran una pieza más de ese juego nacional donde tumbar los presupuestos, con el apoyo, haciendo pinza con sus amigos de la izquierda.

Sobre la Fundación Madrina no se preocupe, sabe que existen tres líneas, tres, nada menos, de subvención de libre concurrencia, donde por supuesto será un placer que se pueda presentar esta fundación. Y desde luego, cuando se acerca a esta fundación, explíqueme una cosa, por qué en septiembre, octubre, noviembre y diciembre ustedes no se acordaron de esas madres, ustedes no se acordaron de esa fundación, ustedes no tuvieron ningún interés en sentarse con este Gobierno y pensar precisamente en esas madres y en esas familias.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, Sr. Anierte.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ¡Qué forma de entender la política, señor Anierte! Sabe perfectamente, y además lo hemos explicado muchas veces, que nosotros no hemos podido aprobar estos presupuestos y no sentamos por una cuestión de principios.

Cuando los acuerdos, los acuerdos...

(Risas).

No se rían.

Esto es muy serio, ¿eh? De verdad, de verdad, yo entiendo que tienen que estar muy nerviosos por la situación que se les avecina, y lo entiendo, pero, desde luego, la falta de respeto que estoy viendo me decepciona, porque yo pensaba que ustedes eran de otra forma. Pero, bueno, esto es lo que tenemos y ya está. Es una cuestión de principios y ustedes han perdidos principios y dignidad, fíjese lo que estoy diciendo.

Señor Anierte, o sea, vamos a ver, es que decir que nosotros no nos hemos preocupado por las mujeres embarazadas, nunca el Ayuntamiento se había preocupado. Desde luego que ha sido el tema de conversación obligarles a firmar el convenio que nos ha costado Dios y ayuda, reunión tras reunión, en la comisión de seguimiento del pacto presupuestario. Ha sido horroroso porque ustedes no querían, ustedes apuestan por el aborto directamente, por eso le preguntaba esto.

Y también le voy a decir una cosa, las ayudas de emergencia, que esto es una ayuda de emergencia, esto no puede ir a una convocatoria competitiva, y usted sabe perfectamente...

La Presidenta: Señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... que en la planificación de la emergencia no se puede hacer una convocatoria competitiva.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Anierte por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora Cabello.

Yo creo que hay una cierta hipocresía, y así hay que llamarlo, de ustedes en este tema.

¿Ustedes qué querían? Díganlo claramente. Ustedes querían hundir los presupuestos de este Ayuntamiento haciendo pinza con la izquierda. ¿Y qué hubiera pasado sin presupuestos? Que el apoyo a la Fundación Madrina, esos 200.000 € hubieran desaparecido igualmente. Eso es lo que ustedes querían y eso es lo que ustedes tienen que decir muy claramente a toda la ciudadanía y también a la Fundación Madrina, que seguro que va próximamente a hacerse ahí una foto.

Mire, sin esos presupuestos no hubiera habido Fundación Madrina, sin esos presupuestos hubieran también desaparecido 5,5 millones al apoyo a las entidades religiosas de la Iglesia católica que hacen una gran labor social, que hubieran desaparecido por su irresponsabilidad al no apoyar esos presupuestos.

También a 650.000 € para familias con niños con discapacidad, también hubieran desaparecido gracias a su irresponsabilidad. Y también a esas entidades que sí, sí trabajan con esas madres, como Fundación Padre Llanos, Cáritas, Asociación Lakoma o Madres Solteras, que sí, por mucho que le pese, trabajan con esas madres.

Eso es lo que nosotros hicimos, la responsabilidad de pensar en esas familias, la responsabilidad de pensar en esos niños. ¿Ustedes qué hicieron? Ser irresponsables e intentar hundir los presupuestos de este Ayuntamiento haciendo pinza con la izquierda.

Mire, este Gobierno eligió negociar para tener los mejores presupuestos para esta ciudad y ustedes lo que eligieron es de querer ser aquella derecha valiente a ser la derecha más inútil que ha pasado por esta Corporación municipal.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000055, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo

Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer su opinión sobre determinadas cuestiones relacionadas con la necesidad de acreditar la residencia efectiva en el municipio de Madrid, de personas sin permiso de residencia, a efectos de garantizar su derecho a recibir atención sanitaria, y la forma de obtener dicha acreditación de los Servicios Sociales.

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra el señor Barbero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

En esta ciudad hay niñas, niños, embarazadas, personas con enfermedades graves que sin permiso de residencia o bien por no llevar noventa días en España o no poder acreditarlo mediante empadronamiento no reciben asistencia sanitaria; vamos, como ocurría con el tristemente célebre Real Decreto-ley 16/2012 del señor Rajoy, que aun y todo lo admitía como excepcional.

La asistencia sanitaria, obviamente, es competencia de la Comunidad de Madrid, pero para gestionar el acceso se necesita también el trabajo municipal. La información que nos llega es que para acreditar su estancia entre nosotros no está funcionando ni se está aplicando en todos los distritos el Decreto de julio de 2020 que usted planteó sobre homogenización del empadronamiento ni tampoco está funcionando la facilitación de informes de los servicios sociales que el Real Decreto-ley 7/2018 sí que admite como válidos.

Queremos conocer su valoración de esta realidad y la posibilidad de extender certificados de residencia efectiva que con empleados públicos pudieran dar fe de que estas personas viven en la ciudad.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra el señor López, que es el director general de Servicios Sociales y Emergencia Social, a través de Teams por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Buenos días a todas y a todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor concejal, agradezco su pregunta porque con ella vuelve a traer a esta comisión el debate en torno al papel de los servicios sociales, el objeto de estos y el cómo cuando todo falla y no dan respuesta al resto de los sistemas. Exigimos a los servicios sociales de atención social primaria que lo solucionen, y esto lo hacemos muchas veces sin darnos cuenta cómo perjudicamos al propio sistema de servicios sociales.

Es complicado para un sistema de protección pedirle con una mano que se ocupe de lo que corresponde, que acompañe a las personas en sus procesos, que les atiendan rápido y sin demoras, que haya una integralidad en la atención y que sea un sistema próximo, y con la otra mano pedirle que de lo que el resto de sistemas no pueden o no quieren hacer se encarguen. Con esto solo hacemos una cosa, que el que lo tiene que hacer no lo haga y el que no lo tiene que hacer pierda su objeto. Como siempre estamos dañando a los servicios sociales y estos mensajes devalúan el trabajo que hacen tantas profesionales cada día.

Señor concejal, para saber los ingresos de una persona o una familia los datos los tiene Hacienda no Servicios Sociales, para saber si es beneficiario de alguna prestación preguntemos a la Seguridad Social, para saber el tiempo que lleva en un país existen pasaportes, certificados de atención humanitaria, cartas de viaje y para empadronarse el Instituto Nacional de Estadística establece el cómo y el quién y en ningún caso le da competencias a los servicios sociales.

Podemos volver a hacer certificados de residencia efectiva o hacer tarjetas de vecindad, pero ¿sabe qué? Que esto realmente ni es efectivo ni acredita nada y que los servicios sociales no certifican quién vive y, en definitiva, no le corresponde a estos servicios.

Ahora bien, si quiere que hablemos en concreto de la preocupación de estos casos que se dan a los que se refiere en su pregunta y que la ley establece unos periodos con el fin de evitar el turismo sanitario, le diría que en estos casos, que por suerte no son muchos cada año, desde Servicios Sociales realizamos el trabajo que nos corresponde para cubrir rápidamente las necesidades de estas familias.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor López.

Tiene la palabra el señor Barbero por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** El turismo sanitario lo hacen los alemanes y los británicos, ¿eh?, no lo hacen las personas que tienen esas dificultades que le estoy mencionando como tal.

Dicen ustedes que no tiene que ver, no es responsabilidad de ustedes, pero se plantean un decreto de homogenización del empadronamiento de la red de servicios sociales y ni siquiera sitúan como un colectivo especial a las personas sin permiso de residencia; sí que ponen a los solicitantes de protección internacional, pero no a las personas sin permiso de residencia, curiosamente.

Mire, lo que estamos planteando es que puede haber un equivalente que sea menos costoso para poder conseguir que accedan a los derechos. Si lo que le estoy planteando es si ustedes están por la labor de apostar por el reconocimiento de derechos y hay una parte del eslabón de la cadena que les corresponde exactamente a ustedes, porque un derecho subjetivo, se materializa en la residencia efectiva, no en el papel como tal del empadronamiento.

Hay normativa estatal que habla a los ayuntamientos en la gestión del Padrón, donde dice que cuando no se puede acreditar documentalmente la residencia efectiva puede haber otros medios: informe de Policía Local, de los maestros, de quien sea; esa posibilidad existe, pero para eso hay que gestionarlo y hay que remangarse, y habrá que dar crédito también a la palabra de los empleados públicos cuando den fe de esas realidades.

Ser facilitador del ejercicio de determinados derechos habla no de su competencia, pero sí de su incumbencia como tal. A mí gustaría saber, y nunca lo he escuchado de este delegado, algún tipo de protesta a la Comunidad de Madrid porque ellos tienen que dar una asistencia sanitaria según la ley, dificultan el acceso, pero da la impresión que desde este Ayuntamiento lo que les pase a esas personas debe ser de no incumbencia de estos Servicios Sociales de este Ayuntamiento, cuando se sabe que con un informe favorable de los Servicios Sociales, aunque la Comunidad de Madrid lo ignore, se puede presionar para ello. Pero, claro, han sido compañeros...

La Presidenta: Señor Barbero.

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** ... en fin, que no hay una apuesta real por el reconocimiento de derechos de las personas y eso produce tristeza.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra el señor López por el tiempo que le resta, que es un poquito menos de un minuto y medio.

El Director General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Muchas gracias.

Señor concejal, voy a ser muy claro para que conozcamos el proceso y la garantía que, como no puede ser de otra manera, establece el sistema de salud.

En el artículo 3 de la Ley 7 de 2018 establece que será preceptiva la emisión de un informe previo a los servicios sociales competentes en las comunidades autónomas para salvar ese plazo de esos noventa días. Y el Ayuntamiento de Madrid cumple siempre que conoce a las familias y le solicitan este informe, sin ninguna duda no puede ser de otra manera, vamos a hacer que las familias accedan a sus derechos. Por supuesto que en este caso se realizan los informes para que las familias puedan optar.

También le puedo informar que muchas veces las personas han sido previamente atendidas en otros servicios, muchas veces hasta sanitarios, donde también cuentan con trabajadoras sociales. Estos, entre otros, también pueden acreditar esta circunstancia.

En cualquier caso, el Real Decreto de 22 de julio de 2020 de homogeneización del empadronamiento le tengo que indicar que es realmente un decreto para acabar con las dificultades de acceso al Padrón para las personas que tienen domicilio efectivo en la ciudad de Madrid, no quien acaba de llegar para operarse, que es

una circunstancia distinta que también hay que garantizarla, pero eso no es un domicilio efectivo.

Gracias a este decreto que pusimos en marcha en el 2020 la ciudadanía de Madrid que más lo necesita cuenta con una garantía para que sean reconocidos sus derechos. Ahora bien, los casos a los que usted hace referencia no cumplen ni con los requisitos de acceso establecidos en este decreto ni con ningún decreto que pudiéramos hacer desde esta área de gobierno porque pertenece a otro sistema.

Recordemos y reforzemos los servicios sociales y su objeto de servicios sociales. Seguiremos acompañando a las personas para que exijan a cada sistema lo que le corresponde.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor López.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2022/8000030, del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "a los efectos de informar sobre la atención profesional que se facilita en los Centros de Servicios Sociales a las personas mayores en situación de dependencia para acceder a plazas residenciales".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta comparecencia tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, hemos solicitado esta comparecencia para que nos explique con detalle cuáles son las razones, los criterios y cómo ha sido el proceso que ha llevado a la formalización de un convenio de colaboración con la empresa Pensium.

Este convenio tiene como finalidad facilitar a personas mayores dependientes el acceso a plazas residenciales privadas para recibir la atención profesional que requieren mediante el alquiler de una vivienda de su propiedad.

Queremos que nos expliquen si han contactado o han pedido ofertas a alguna de las más de veinte empresas de Madrid que prestan servicios similares a los de Pensium antes de firmar este convenio.

Queremos saber si han analizado la capacidad de esta empresa para prestar este tipo de servicio de forma adecuada.

Hablamos de una empresa con sede social fuera de la ciudad de Madrid, constituida hace apenas cinco

años, con una exigua plantilla de diez personas distribuida en tres sedes sociales en España, y es una entidad intermediaria de crédito inmobiliario y así está registrada en el Banco de España.

Queremos saber también si han comprobado y constatado que la empresa dispone de trabajadores sociales y personal cualificado y capacitado para valorar realmente cada caso.

Queremos saber cuáles son las acreditaciones externas independientes que avalan a Pensium como una empresa o una entidad de impacto social y transparencia según se dice en el anexo 1 del convenio; bueno, el señor Pérez ya ha comentado algunas cuestiones al respecto en la primera intervención.

Queremos saber también cuál es la razón por la que deciden ofertar este servicio a través de una empresa sobre la que las organizaciones de consumidores, como por ejemplo la OCU, han expresado sus dudas y no la consideran ni la mejor oferta ni la mejor solución.

Indudablemente no pretendemos demonizar la colaboración público-privada, pero hemos pedido esta comparecencia porque las impresiones que transmiten el convenio y sus anexos nos orientan a que todo son beneficios para la empresa y muy pocos o ninguno para el ciudadano que decida acogerse a esta solución. Nos despierta también muchísimas dudas que exista un interés público común a las dos partes firmantes, como podría y como debería estar claro en un convenio de esta naturaleza.

Hablamos de un convenio en el que convierten ustedes a los trabajadores sociales en agentes inmobiliarios de Pensium para la captación de clientes, imponiéndoles al mismo tiempo como obligatoria la asistencia a las sesiones formativas que desarrolla la empresa. Convierten ustedes también al Área de Familias en la agencia de publicidad gratuita para esta empresa privada.

Queremos saber qué valor añadido aporta esta empresa a los usuarios que opten por esta alternativa, el beneficio de Pensium está muy claro: primero, 1.925 € de comisión de apertura del expediente, se quedan el primer mes del alquiler, con el 5 % de los alquileres percibidos, además de fijar el precio del alquiler y no asegurar su percepción. Segundo, cobran además por las reformas necesarias en la vivienda, que justamente las determinan ellos, y cobran por el certificado energético. Tercero, no aseguran el alquiler de la vivienda ni la cuantía del alquiler, pero por cada nuevo inquilino se quedan con el primer mes del alquiler.

Las obligaciones del usuario también están muy claras: primero, debe entregar la vivienda vacía sin muebles y pagar el almacenaje de sus muebles y efectos personales —Pensium no lo cubre—; debe pagar los suministros de la vivienda hasta que Pensium encuentre inquilino; debe pagar el seguro de impago de alquileres —Pensium tampoco lo cubre—; debe pagar el seguro del hogar y las cuotas de la comunidad, además del IBI, cualquier gasto extraordinario que establezca la comunidad —Pensium no lo cubre—; debe pagar los gastos de la escritura pública que Pensium exige para formalizar la cesión de la vivienda;

debe pagar el impuesto de transmisiones patrimoniales de la operación que se firma —Pensium no lo cubre—.

Efectivamente, es cierto que el cliente no adelanta dinero, simplemente acumula deuda por los adelantos recibidos, por los gastos de reforma, por las comisiones, por los intereses, de modo que no se puede recuperar la posesión de la vivienda hasta que se haya liquidado la deuda, y la vivienda se constituye como garantía de la deuda, obviamente. Y aun pagando para liquidar el contrato con Pensium, si hubiera inquilinos con contrato, el propietario deberá esperar a que estos agoten el plazo de los cinco años que marca la ley, aunque, desde luego, Pensium ya no estará para asesorarle.

Sinceramente, suena al negocio ideal que firmaría cualquier inmobiliaria, incluso con la generosa oferta de la rebaja del 10 % en los gastos de gestión que regala Pensium al contratar a través del Ayuntamiento de Madrid.

Y solo decirles, para terminar, que esta súper rebaja que ofrece Pensium en un alquiler de 1.000 € representaría para el propietario simplemente un descuento de 5 €.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Le hemos dejado transcurrir el turno porque se descontará de su segunda intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Perdón. Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Anierte, delegado del área, para contestar a esta comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Muchas gracias, presidenta.

Y muchas gracias, señora Martínez, por esta comparecencia, por esta oportunidad para contar lo que hacen nuestros servicios sociales en este ámbito.

Bien sabe que no tenemos competencia en la asignación de plaza de residencia —es una competencia autonómica—, sino que nuestra competencia se centra en la prevención, en conseguir en definitiva que las personas mayores estén el máximo tiempo en sus hogares, en su domicilio, que es lo que quieren precisamente la mayor parte de las personas mayores, eso sí, garantizando todos sus derechos, como no podía ser de otra manera.

Desde ahí este Ayuntamiento impulsa el servicio de ayuda a domicilio, la teleasistencia, el servicio de comida a domicilio, los centros de día... Bueno, como sabe, tenemos toda esa amalgama de recursos precisamente para conseguir trabajar esa parte preventiva y que las personas estén con todos sus derechos garantizados el máximo tiempo posible en sus domicilios.

Desde ahí, por ejemplo, bueno solo para hacer mención sabe que hemos conseguido quitar esa lista de

espera en la comida a domicilio, en la teleasistencia, bueno, eso que en otras ocasiones sabe que hemos compartido, comentado y sé que le alegra también esos pasos.

Sobre la parte concreta que pregunta sobre el ámbito de la relación, bueno en qué medida ayudamos a la hora del ámbito de la residencia, de informar sobre las residencias, pues, como sabe y le he dicho, no es nuestra competencia la parte de la designación, pero hay dos momentos claves donde sí que servicios sociales desde la cercanía con las personas mayores y su apoyo intervenimos:

Por una parte, cuando la persona mayor está a la espera de que la Comunidad de Madrid le reconozca la dependencia. Ahí hay un momento clave donde nuestros servicios sociales van desde apoyar en la gestión de su solicitud hasta realizar el preceptivo informe del entorno.

Y hay otro momento también, que es cuando ya se ha reconocido por parte de la Comunidad de Madrid la dependencia, pero todavía no se ha designado plaza de residencia —que, como antes se ha comentado, hay una larga lista de espera por parte de la Comunidad Autónoma—, y en ese momento, que es un momento clave para muchas personas mayores, nuestra labor desde servicios sociales es desde facilitar temporalmente un programa del SAD o de teleasistencia a lo que está usted comentando, ofrecerle toda una gama de posibilidades en la que siempre la persona, lógicamente y por supuesto, es quien va a decidir sobre qué hacer hasta que no le den esa plaza pública que ha solicitado y a la que ya tiene derecho ¿no?, que ya le ha concedido la Comunidad de Madrid su derecho. Y ahí es donde viene lo que usted ha comentado en concreto, este tema del convenio con Pensium.

Es cierto que nuestro director general, Juan Carlos Pérez, ya le ha remitido y yo creo que ha contestado gran parte de estas cuestiones, pero sí que le quiero hacer énfasis a tres cuestiones, a tres cuestiones que yo creo que determinan también este debate:

Por una parte, que cualquier solución que se plantea es temporal. Esa persona ya tiene concedida su plaza de residencia pública, solo que son los casos donde a esas personas les podrá venir bien, que no serán muchos casos. Lógicamente aquí hay una casuística donde hay que ofertar a todas las personas mayores distintas posibilidades, y que le venga bien esta, este convenio de pensión pues serán seguramente a una minoría, una gran minoría, pero en esa también tenemos que pensar. Son personas que ya tienen reconocida esa residencia, pero que la necesitan de forma inmediata por lo que fuera ¿no?, por su necesidad en la que se encuentran, y ese tiempo que son nueve meses —antes lo ha comentado la señora Barberán, pues algunas veces pasa más de ser unos meros meses—, necesita ya estar en una residencia. Pues ahí en ese espacio temporal es en donde funciona este convenio.

El segundo punto —que también lo ha comentado nuestro director general— es que, de hecho, nos hemos copiado, nos hemos copiado de Barcelona. El Ayuntamiento de Barcelona ya tiene este convenio, de

hecho, lo tiene en peores condiciones porque no tiene esa rebaja que usted ha comentado y, de hecho, hemos trabajado junto con el Ayuntamiento de Barcelona para precisamente pensar en esta posibilidad, y allí están funcionando muy bien y, desde luego, pues desde ahí también y trabajando con ellos lo hemos pensado que podría ser también útil para algunos ciudadanos de Madrid que se encontraran en esta situación. Por cierto, con el Ayuntamiento de Barcelona técnicamente estamos trabajando muy bien en muchas cuestiones muy concretas y la verdad es que no pierdo la ocasión para agradecerles el trabajo en común que en cuestiones técnicas estamos llevando a cabo.

Y luego el otro punto y tercero que es fundamental —que también lo ha resaltado el director general—, como toda la política pública que esta área está haciendo en este mandato, es que se va a evaluar. Por supuesto que ese convenio recoge una evaluación de seguimiento y que vamos a ir viendo cómo funciona y, por supuesto, no tenga ninguna duda, si no funciona pues lo eliminamos; si vemos que no está respondiendo o que hay alguna duda o un problema en torno a este convenio, pues lógicamente tomaremos las decisiones oportunas.

Lo que yo creo que también es fundamental ya que... Claro, no sabía que me iba a preguntar específicamente por esto, pero lo que hace este Ayuntamiento en torno a responder a la necesidad de residencias, sobre todo estamos dando un paso enorme en torno a la emergencia en los más vulnerables. Y desde ahí no quiero perder la ocasión para —además es algo que seguramente a la señora Cabello le agrada porque además, también, está en el acuerdo de Gobierno pero estaba también en un acuerdo con VOX en el Pleno del Ayuntamiento — impulsar y crear el Samur Social del Mayor. Eso realmente es ofertar sobre todo a las personas que están más vulnerables y en una situación de emergencia, desde nuestros servicios sociales poder responder, que es precisamente lo que Mar Barberán ha comentado anteriormente, cómo responder a esa situación. Pues ahí nace, nace el Samur Social del Mayor que ya es una realidad y será progresivamente según vayamos dando pasos en su ejecución.

Por una parte, y yo creo que es lo más importante, y responde a lo que antes comentaba Mar, va en poder conseguir plazas de residencia de emergencia en casos especialmente vulnerables, porque, claro, hay situaciones donde a personas mayores, solas, sin familia se les inunda su piso, se quema el piso, vamos, que el piso donde viven pues es inhabitable. ¿Y qué se hace con esa persona mayor? ¿Dónde va, si no tiene familia? Pues ahí es donde el Samur Social del Mayor con ese nuevo programa, ese nuevo contrato, de hecho, que estará en el último trimestre de este año ya hecho una realidad, vamos a tener 7.500 estancias de residencia para precisamente responder a esa necesidad hasta que, lógicamente, la propia Comunidad de Madrid con sus plazas públicas acuda a poder resolver esa situación, pero esa primera situación de emergencia ahí la vamos a cubrir con esas 7.500 estancias.

Pero, además, queremos ir más lejos. Las escasas plazas de residencia que tiene el Ayuntamiento, con las

tres residencias públicas que sabéis que tenemos, van a estar también progresivamente destinadas a esa finalidad porque la idea es que tengamos 20.000, 20.000 estancias a disposición de estos mayores más vulnerables que pueden vivir situaciones de emergencia social y que este Ayuntamiento tiene que estar ahí para que ninguno ninguno pueda caer en una situación de desamparo.

Pero el Samur Social del Mayor va más allá de este contrato que responde a lo que estamos hablando de plazas de residencia para situaciones de emergencia, sino que además va en la configuración de un equipo, de un equipo de funcionarios, además de un equipo de funcionarios y un equipo específico que va a abordar y liderar toda esta respuesta del Samur Social del Mayor en tres líneas:

Por una parte, está el priorizar a las personas mayores. Desde ahí se va a desarrollar todo un conjunto además de protocolos, con el 010 para que todas las llamadas de emergencia donde esté involucrada una persona mayor pasen directamente a ese Samur Social del Mayor, donde además ese Samur Social del Mayor va a tener un servicio de contención emocional de estas personas mayores que puedan encontrarse en esa situación de emergencia para poder, desde esa atención especializada, atenderles.

Y, además, también este Samur Social para cuando nuestros centros de servicios sociales están cerrados, sea por la noche o sea en fin de semana, va también a actuar y poder apoyar a estas personas mayores en toda la tramitación que puedan necesitar de emergencia.

También vamos a tener un código especial en todas las emergencias, que no existe en la actualidad, para que siempre siempre ante cualquier emergencia social nuestros mayores sean prioridad.

Y, desde ahí, vamos a conseguir, en ese segundo eje, una perspectiva hacia los mayores en toda nuestra política de emergencia.

Por una parte, ¿qué significa esto? Pues el hecho de que, por ejemplo, en ese momento tan crudo como es la apertura de puertas de Bomberos o Policía, cuando los vecinos han detectado que puede haber una situación extrema y que hay que abrir la puerta porque no se sabe a esa persona mayor qué le puede estar ocurriendo, pero no responde, va a estar siempre una unidad del Samur Social del Mayor para responder y poder apoyar esa situación extrema que se va a encontrar en ese momento.

Pero también sabéis que el Ayuntamiento tiene un programa de maltrato de mayores, que lidera la Dirección General del Mayor, y también va a estar presente en ese programa.

Y, además, también hay un punto que antes ha comentado, la señora Barberán ya lo conoce, estamos impulsando un equipo de detección de mayores vulnerables en los distritos, de hecho ya está en Villaverde, Arganzuela y Salamanca desde el mes de septiembre. Es un proyecto piloto que luego, de hecho, va a servir para también poder impulsarlo en ese nuevo modelo que antes se ha comentado, y también en esos

equipos de detección en cada uno de esos distritos va a estar también referente el Samur Social del Mayor.

Por lo tanto, va a ser un recurso para dar una respuesta de calidad mucho más rápida y dar siempre la respuesta adaptada a estas realidades de vulnerables y de emergencia de las personas mayores.

Yo creo que es un gran paso, es un paso también que hay que agradecer a los grupos que han impulsado en su momento, en este caso el Grupo VOX y, bueno, el acuerdo también de Gobierno que estaba reflejado, porque yo creo que va a ser un paso muy importante en conseguir que nuestros mayores sean prioridad, que con nuestros mayores se actúe de forma rápida y conseguir, en definitiva, que Madrid —que yo creo que es el objetivo de todos los que estamos aquí presentes— sea la mejor ciudad para envejecer.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Pasamos el turno a los grupos políticos y, en este caso, tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Señor Anierte, en esto no nos meta, por favor. Nosotros hemos promovido el Samur del Mayor, pero no los negocietes que vaya a hacer Ciudadanos hasta que acabe el mandato, porque esto es un negociete, lo que ha traído la señora Martínez, esto es un negociete.

Pero bueno, vamos a empezar a situarnos, de todas formas, para entender qué es la dependencia y cuál es la situación que viven los grandes dependientes cuando aquella maravillosa ley de 2016, y lo digo con toda la ironía del mundo, que salió a la luz sin presupuesto, creó una expectativa que luego no tuvo nada que ver con la realidad, y es que, desgraciadamente, según los datos de 2021, en la región de Madrid 3.600 personas han fallecido sin tener la ayuda de dependencia.

El señor Fanjul —que está muy interesado en otras cosas— pertenecía a la Comisión Delegada de Dependencia y creo que debe recordar que se hizo un informe bastante completo en el que se decía que, con la aportación de unos 5.000 millones de euros, más allá de lo que estaban aportando las comunidades autónomas, se podía resolver en gran medida la situación de la dependencia en España. Pero el dinero no se ha gastado en la dependencia sino que se ha gastado en los chiringuitos LGTB, se ha gastado en la ideología de género, no se está ayudando realmente a las víctimas y a las personas que realmente lo necesitan. Esto es algo que ha sido común tanto a PP como al PSOE. Han estado haciendo lo mismo en materia de dependencia, mirar para otro lado y luego poner el dinero donde realmente les interesaba, que era en los temas ideológicos, que parece que todos van en confluencia, y que acaban como acaban.

Pero vamos a entrar en el convenio. Este convenio es realmente una aberración desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista económico y desde luego que un despropósito desde el punto de vista de

lo que debe ser la Administración pública, porque uno cuando va a ese convenio dice: No me ha costado nada. Claro, al Ayuntamiento no le cuesta nada. Es que pone todos los recursos del Ayuntamiento — como ha dicho la señora Martínez y como dicho la señora Barberán en su primera intervención— a disposición de una empresa, que es una S.L., a la que se le otorga, además, una solvencia económica que no sabemos si tiene y se ponen todos los recursos del Ayuntamiento para que los funcionarios del Ayuntamiento le hagan de comerciales, y eso se puede cuantificar y se puede evaluar desde el punto de vista económico. ¿Lo han hecho, señor Anierte, han hecho eso? Porque luego hay una cuestión de competencia. ¿Cómo que se tienen que poner los recursos del Ayuntamiento al servicio de una empresa para que haga negocio, a una sola empresa?

Eso es una aberración desde el punto de vista económico y no sé si tiene informe del servicio jurídico, no lo sé. Y todos los funcionarios que están aquí saben perfectamente de lo que estoy hablando, que yo también lo soy, y saben perfectamente que esto es una aberración jurídica y una aberración económica y esto es un chanchullo. ¿Y esto es a lo que se va a dedicar Ciudadanos hasta que acabe el mandato, a hacer negocios puesto que no van a tener luego, a lo mejor, dónde recalar cuando se acabe la época política? ¿Esto es lo que va a hacer, señor Anierte?

Así que con esto no nos meta con el Samur Social, ¿eh?, que esto no tiene nada que ver con el Samur del Mayor ni el Samur Social. Esto es un chanchullo y, desde luego, que es denunciable y es una vergüenza. Léase el convenio, léase los anexos. ¿Qué pone el Ayuntamiento? Todo. ¿Qué pone la empresa? Nada. Favorecer un proyecto particular donde no ha habido competencia. ¿Pero esto qué es? ¿Pero qué se han creído que es el Ayuntamiento?

De verdad que han perdido muchas cosas. Han perdido, por una parte, han perdido, se lo he dicho anteriormente, los principios, la dignidad ¿y ahora qué?, ¿la honradez también la van a perder? ¡Pues sí que estamos buenos en el Ayuntamiento! Hombre, yo creo que estas son las cosas serias que hay que traer a las comisiones y desde luego que no nos cuenten un rollo, y desde luego que a ver quién ha puesto las firmas en ese convenio, porque esto es de una gravedad, de una gravedad de tal calibre que yo creo que no sé lo que va a hacer los otros grupos, pero desde luego que nosotros estudiaremos a ver qué se puede hacer y por lo menos que los ciudadanos de Madrid sepan exactamente a lo que se va a dedicar Ciudadanos hasta que acabe el mandato.

Espero que en otras áreas no hagan lo mismo, porque desde luego que el Ayuntamiento no es para que se forren cuatro, también se lo digo, y huele fatal.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Por parte del Grupo Más Madrid tiene la palabra la señora Barberán por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Muchísimas gracias.

Bueno pues, por sacarle de duda a la señora Arántzazu, la firma es del delegado del área, de José Anierte, o sea que firma directamente el convenio, solo por aclararlo. Me imagino que lo estudiarán con detalle.

Yo no sé si se dan cuenta de que estamos hablando aquí de una situación bastante grave, lo he dicho antes en la intervención y en la pregunta anterior, pero voy a remarcarlo: estamos hablando de personas con un grado de dependencia severo; estamos hablando, como ha dicho el director general, de grado de dependencia 2 y 3, incluso ha dicho personas que necesitan ingreso inmediato.

Y frente a esta necesidad de la ciudadanía de disponer de un recurso básico, esencial, prioritario, porque no pueden vivir directamente en su casa porque no se valen por sí mismas, porque necesitan apoyo para las necesidades básicas por mucho que haya servicios de atención domiciliaria, que lo hemos hablado también en otras ocasiones y que no tienen la intensidad que estas personas necesitan, el Ayuntamiento en vez de ponerse las pilas, en vez de asumir la responsabilidad total para crear plazas, para concertar plazas, para impulsar aunque sea a través de la Comunidad de Madrid que se generen las plazas necesarias, firma un convenio con una empresa privada con ánimo de lucro.

Y yo no voy a entrar, se ha comentado en la intervención anterior del Partido Socialista los apartados de este convenio, si hay otras empresas o si hay otras que podrían ser mejores o peores, si se ha valorado todo eso, qué se ha valorado, es que no voy a entrar en eso, es que me parece vergonzoso caer en esto. De verdad se lo digo, que no lo he visto en treinta años en el Ayuntamiento, no lo he visto.

Si tienen antecedentes de este tipo, a lo mejor me lo pueden contar pero, aun así, no le exime de su responsabilidad, no le exime de la gravedad que tiene esto porque estamos trabajando, están trabajando los funcionarios para una empresa privada en la que el Ayuntamiento no es que no ponga nada, pone sus trabajadores para que vendan el producto de una empresa a la que privilegian; están dándole el privilegio de acceder a una cuota de mercado a un colectivo por la cara, así se lo digo, directamente. Y no es que le den la información, es que directamente le mandan los usuarios.

¡Es que no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza, es que éticamente no se sostiene, éticamente es una vergüenza! No sé qué le habrán dicho los trabajadores sociales que tengan que hacer eso. Den gracias a que yo no estoy ahí porque seguro que me declaraba en rebeldía, no mandaba a ni un usuario. ¡Es una vergüenza!

No sé cómo han sido capaces de hacerlo. Me da igual que lo haga Barcelona, me da igual que haya veinte empresas en Madrid y que ustedes hayan valorado que esta es la mejor, me da igual que sea la mejor, el Ayuntamiento no se puede permitir esto; es una institución, es un servicio público y ustedes tendrían que velar por eso. Y ustedes están llevando la mercantilización de los servicios sociales a unos extremos que no he visto yo nunca; es más, trabajadoras sociales me han dicho que no lo han visto

ni en la época del PP, o sea que no sé a dónde lo están llevando ustedes. Hagan un proceso de reflexión.

En otras ocasiones yo le he dicho que tiene un coste social y tiene un coste social importante para los usuarios, voy a empezar por partes:

Uno, los usuarios a los que, a pesar de ser personas que necesitan el ingreso inmediato, no todo el mundo tiene una vivienda en propiedad que pueda utilizar, no todo el mundo tiene la posibilidad de financiarlo, se quedan esperando en su casa a que le llegue el turno de la lista de espera. Pero es que cuando le llevan a la residencia, como tienen el 92 % de las residencias con gestión privada, volvemos al sistema que han utilizado siempre los gobiernos conservadores del PP y que ustedes también siguen y han seguido en la Comunidad y están siguiendo en el Ayuntamiento, que es utilizar las grandes empresas privadas, que recortan y reducen recursos, y hemos visto el resultado que ha pasado con el covid con las residencias; tiene un efecto devastador porque las personas no reciben la calidad del servicio que tendrían que recibir porque se premia que sean grandes empresas, que se licitan los concursos para grandes empresas, dejan fuera a entidades sin ánimo de lucro y eso tiene un coste también para los usuarios.

A nivel de los profesionales —voy a entrar con los profesionales—, los profesionales han tenido que soportar veinticinco años del gobierno del PP que les marca una línea asistencialista, de la que ustedes, por cierto, de momento que yo vea, no les están haciendo salir. La formación que recibieron para hacer un trabajo social decente, profesional, trabajo en red, trabajo comunitario, intervención, acompañamiento social, brilla por su ausencia. ¿Por qué? Por la línea que se les ha marcado por los gobiernos conservadores, que ustedes, desde luego, siguen en esa línea y, por otra parte, porque tienen una presión de demanda que son incapaces de abordar profesionalmente su trabajo. Y esa presión es lo que hace que luego digamos: ¿qué está pasando?, ¿por qué los concursos se quedan vacantes?, ¿por qué los trabajadores sociales salen en bandada de esa área? Tienen los específicos más bajos, no les cubren las bajas, tienen una demanda que les satura, por mucho que ustedes hablen de refuerzo histórico. Es que venimos de veinticinco años en donde se han precarizado servicios sociales, hemos estado con unas ratios increíblemente alejadas y, por mucho que diga que cumple la carta de servicios de un trabajador social por cada 6.000, es que el Colegio Profesional de Trabajo Social marca uno por cada 3.000, es que el Consejo General de Trabajo Social marca uno por cada 1.700, es que están a años luz de lo que tendrían que estar y eso les lleva a que no pueden hacer el trabajo decente. Y ahora usted les clava la puntilla y les dice que hagan de comerciales. Es que no sé cómo no se van todos, no una mayoría, todos.

Y ustedes, como digo, podrían estar haciendo residencias. Yo cada vez que se lo he dicho, le he dicho: ¿por qué no crean residencias?, ¿por qué no generan esa posibilidad de esos alojamientos para cubrir esa demanda que no absorbe o que no asume la Comunidad de Madrid? Y me dice: La competencia de residencias no es nuestra, la competencia de la dependencia no es nuestra. Efectivamente, la competencia es de la Comunidad de Madrid, pero usted

sabe como yo, y cualquier funcionario que esté aquí lo sabe, que las competencias se delegan, se hacen convenios, se hacen acuerdos, y por eso usted, como responsable del área, tiene delegada una competencia de dependencia como es el servicio, por ejemplo, de ayuda a domicilio. Lo tiene, creo yo que lo tiene, delegado.

Está atendiendo el servicio de ayuda a domicilio a personas con dependencia porque tienen un acuerdo desde el 2013 con la Comunidad de Madrid. Lo mismo podría hacer con residencias. De hecho, las puede construir por el artículo 7.4 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por eso tiene tres, se las enumero: Santa Engracia, Jazmín y Margarita Retuerto, dos de ellas para personas con Alzheimer, que son personas con dependencia; por lo tanto, incluso está gestionando residencias. Lo puede hacer por la Ley de Servicios Sociales, artículo 46 —si quiere se lo leo— y le permite que asuma la gestión de servicios especializados. La propia ley de dependencia da pie y promueve que los ayuntamientos, que los municipios asuman esa situación.

Incluso podría estar haciendo, por ejemplo, los alojamientos alternativos que acordamos en los pactos y que ni están ni se les espera, es que no sabemos nada. Por no saber, no sabemos qué ha pasado con el estudio previo, que lo trajimos a una comisión, que hace meses nos dijeron que estaban en ello y todavía no hemos visto ese estudio previo.

Ni siquiera dan pasos y gestiones con la Comunidad de Madrid, cediéndoles, por ejemplo, solares del Ayuntamiento, que tienen el de Rafaela Ybarra, lo conocerá porque la gente de Orcasitas ha salido hasta a la calle pidiendo residencias de proximidad, pues podría estar haciendo gestiones con la Comunidad de Madrid para que realmente, si no lo quieren hacer ustedes, lo haga la Comunidad.

Pero no, vamos a este servicio Pensium que, por cierto, se lo voy a decir por si no lo sabe: hay un servicio de carácter gratuito que tiene la EMVS municipal que se llama SIA y que sustituye al anterior que era ALMA; SIA, Servicio de Intermediación del Alquiler, gratuito. ¿Por qué no mandamos a los usuarios, al que quiera alquilar su vivienda para pagarse una residencia, a esto? Y me dirá: No, porque es que, claro, Pensium le adelanta la financiación. Sí, claro, como el que se saca un crédito con un banco. Entonces, ¿qué me está contando? Lo único que están haciendo es privilegiar a una empresa privada para que se lucre, que es su mercantilización. No sé si se han dado cuenta, pero ustedes están en el Ayuntamiento, ustedes están representando a una institución. Le pido, por favor, que respeten los servicios públicos y respeten las instituciones porque no lo están haciendo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Barberán.

Para cerrar con los grupos políticos tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de nueve minutos cuarenta y cinco segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: Muchísimas gracias.

Bueno, en primer lugar, señor Aniorde, yo le he hecho muchas preguntas y usted, no sé si no me ha escuchado bien, pero no me ha respondido a las numerosas preguntas que le he hecho, por ejemplo, si habían hecho un estudio comparativo con otras veinte empresas que hay en Madrid que prestan este tipo de servicios, si han analizado la capacidad de la empresa de prestar este servicio, si disponen de trabajadores sociales y de personal cualificado, en fin.

Sobre las acreditaciones externas algo ha dicho el señor Pérez antes, las dudas que generan a las organizaciones de consumidores, sobre los valores añadidos que aportan los usuarios frente a otras empresas del mercado y, bueno, ya han comentado mis compañeras anteriores algunas cuestiones al respecto.

Y usted, fundamentalmente, me ha contestado, se ha ido por las ramas; no procede, no es el momento de que hable del Samur Social del Mayor que, indudablemente, es una iniciativa y es muy importante, pero no le estaba yo preguntando justamente por eso.

Ustedes dicen, y el señor Pérez también ha dicho que era un producto innovador, que era un producto singular, que era una alternativa más del Ayuntamiento, pero yo misma en mi intervención, y no me voy a repetir, le he dicho toda una serie de cuestiones que creo que no proceden porque, además, este convenio no responde a la finalidad del bien común que debe de aparecer, lo dice el informe de la Asesoría Jurídica y yo lo cuestiono. Hablaba antes la señora Arantxa de este tema y, desde luego, yo creo que es muy poco exhaustivo y me parece que tiene bastantes quebras.

Y, bueno, quería además señalarle dos cuestiones, que no lo hice en la primera intervención, y es que también me planteo una primera pregunta, y es si es suficiente la oferta de Pensium para asegurar a una persona mayor dependiente el pago de una residencia privada, que es el objetivo que ustedes dicen de ampliar la opción y, bueno, de la temporalidad, de la urgencia que pueden tener algunas personas mayores dependientes.

Si consideran que el precio medio de una plaza de residencia privada está aproximadamente en 2.000 € y que Pensium aporta hasta un máximo del doble del alquiler, esta solución solo será para aquellos propietarios de vivienda cuyo alquiler mínimo sea de 1.000 €. Es decir, que fíjese que también aquí hay una gran desigualdad a la hora de pensar en opciones para personas vulnerables, para mayores vulnerables y dependientes porque la mayoría de los mayores dependientes que residen en distritos fuera de la M-30, y especialmente del sur de la ciudad, no van a poder optar a un negocio de esta naturaleza y a cubrir esa necesidad tan urgente y tan importante si necesitan verdaderamente ir a un centro de asistencia residencial.

Y luego, puestos ya a meterse ustedes en un tema que no es de la competencia de la Comunidad de Madrid, como es el acceso a una plaza residencial, lo mencionaba hace un momento la señora Barberán, por

qué no se ha conveniado con la Empresa Municipal de la Vivienda, que sí que tiene un equipo multidisciplinar con trabajadores sociales especializados, que dispone de un servicio de intermediación de alquiler, que es el SIA, que además hay un coste cero para el propietario, que además no hay comisiones, que además no hay intereses, que además no hay negocio ni lucro ni beneficio oculto como realmente aparenta que hay en esta situación.

Y además, fíjese, hay otro dato y otra ventaja importantísima que se menciona en el convenio, pero yo creo que de aquella manera colateral, y es que, efectivamente, en este caso sí que se facilitaría incrementar la oferta de vivienda para uso social y no tal y como se plantea en lo que ustedes han firmado con Pensium.

Bueno, termino diciéndole que yo creo que ustedes se han metido en un gran lío, que yo supongo que es para hacerle el favor a algún amigo o a alguna persona de su interés, porque verdaderamente otra explicación no le encuentro a todo este despropósito que representa esta opción.

Usted dice que en el Ayuntamiento de Barcelona ahí funciona muy bien. Bueno, no lo sé si funciona bien, pero indudablemente no lo entendemos y además en el caso de Madrid, del Ayuntamiento de Madrid, hay otra opción que, desde luego, sería mucho más ventajosa para todas las partes y que además situaría al Ayuntamiento en la función que realmente debe tener.

En definitiva, termino diciendo que esta opción genera muchísimas dudas, muchísima inseguridad y que, desde luego, no sé si los mayores se deben de meter en este lío.

No entro en muchos más detalles, pero además está el máximo de los diez años. ¿Qué ocurrirá después con los mayores que opten por esta opción que tengan una gran deuda y que hayan cumplido ya el periodo de los diez años?

Bueno, hay muchas más dudas en lo concreto, pero indudablemente no es una buena opción y no creo que el Ayuntamiento esté para facilitar estos negocios a empresas privadas que, además, creo que no tienen demostrada la solvencia en todos estos temas. Y ustedes deberían de haber analizado este tema con mucho más cuidado; haber hecho previamente, si querían ofrecer, como ha dicho también el señor Pérez, una alternativa más desde el Ayuntamiento, deberían haber cuidado muchísimo esto, y, desde luego, haberse fijado más en la Empresa Municipal de la Vivienda y en las opciones públicas que hay en este propio Ayuntamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Para concluir con esta comparecencia tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del área por un tiempo máximo de diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Gracias, señora presidenta.

Y gracias al resto de los grupos por sacar a relucir desde las distintas perspectivas esta situación.

Aquí la realidad es una, lógicamente hay un tema, hay una situación, hay un perfil de personas mayores, que es del que hemos hablado, de personas que piden su reconocimiento en la Comunidad de Madrid; que la Comunidad de Madrid termina dando ese reconocimiento y ese derecho de una residencia pública, pero hay unos meses, y muchos meses — como bien se ha comentado en muchas ocasiones— hasta que finalmente pueden tener a su disposición esa plaza. Esa es la situación. Y hay personas que demandan alternativas y que nos vienen diciendo: Oye, ¿qué le podemos ofrecer? ¿Qué hay? ¿Qué puede haber? Es cierto que no es nuestra competencia porque la competencia es de la Comunidad de Madrid el resolver eso.

Nosotros, desde el área de gobierno, pues, quizás desde esa búsqueda continua de buscar alternativas — lo puedo llamar innovar en algunas ocasiones, o como lo queramos llamar— pues buscamos caminos nuevos, unas veces podemos acertar y otras equivocarnos, sin duda, en buscar esos nuevos caminos.

¿En qué consiste ese camino? Pues se ha comentado con anterioridad, en que precisamente de forma temporal, porque es solo hasta que consigue esa plaza pública que ya tiene reconocida, buscar esa alternativa.

Habéis comentado con acierto que a la hora de explorar hay que buscar distintas posibilidades. ¿Qué posibilidades hay desde el Ayuntamiento para poder informar a las personas mayores? Pues sí que buscamos y buscamos las distintas opciones. ¿Qué es lo que en ese momento nos convenció sobre esto? Pues lo habéis comentado, Barcelona, el que un ayuntamiento, el más parecido a nosotros, con el único que nos podemos comparar porque al final es el Ayuntamiento que por tamaño y por problemáticas, en definitiva también, más se parece a Madrid, pues ver qué es lo que estaban haciendo; que luego es cierto que en algunas ocasiones son las antípodas políticas, con lo cual, también, si llevan a cabo un proyecto de este tipo, objetivamente será positivo, si a ellos les funciona, lógicamente, ¿por qué no nos va a funcionar a nosotros?

Pues desde ahí, desde esa convicción nos lanzamos a poder hacer este convenio. Por supuesto que tiene ese informe positivo de la Asesoría Jurídica, si no, no se podía firmar el convenio —que también habéis preguntado en ese sentido—, y desde ahí lo vimos conveniente —lo habéis comentado también—... ¡Es que solamente puede interesar a una población muy reducida! Pues seguramente, porque es cierto que el perfil de las personas a las que les puede interesar es reducido, pero esas personas existen y quizá les pueda interesar.

De todas maneras y en cualquier caso, insisto en lo que ha comentado el director general, en lo que yo he comentado también en la primera intervención y en lo que yo creo que es esencial en ese sentido: en este Ayuntamiento y en este Gobierno lo que no queremos

hacer y desde luego nunca nos vamos a quedar tranquilos es en que ante esas problemáticas no hacer nada; ahí hay una realidad, podíamos no haber hecho nada, decir, bueno, que esa persona mayor se las busque, o poder rompemos un poco la cabeza, buscar alternativas, hablar con Barcelona e idear una posible solución, una posible alternativa que será solución para muy poquitas personas, es cierto.

¿Nos podemos equivocar? Pues sí, nos podemos equivocar, para eso también está la posibilidad de evaluar el proyecto, que es lo que hemos comentado desde el momento cero, hacer un seguimiento férreo de cómo está funcionando ese convenio, si realmente está respondiendo a personas, en qué medida está respondiendo a esas personas y desde ahí si funciona lo mantenemos y si no lo quitamos. Al final es lo que tiene el lanzar iniciativas nuevas, que lógicamente no se sabe, aunque esté funcionando en Barcelona bien, pues aquí a lo mejor no funciona bien, no lo sabemos y para eso, desde luego, lo que vamos a hacer es hacer un seguimiento exhaustivo, por supuesto, como toda la política pública en esta área, pero especialmente de los proyectos nuevos que lanzamos desde esta área.

Independientemente de este punto, de Pensium, que ha centrado al final la comparecencia, el interés de exponer el Samur del Mayor al final es lo que sí es nuestra competencia en esta parte de emergencia, lo que sí es nuestra competencia es abordar esa situación de extrema vulnerabilidad que suma a la emergencia y responder con nuestros recursos y con nuevas propuestas como el Samur Social del Mayor. Desde ahí, lógicamente, el exponer y aprovechar el que una comparecencia que iba genéricamente sobre qué hacemos ante la carencia de plazas de residencia, pues ante la carencia de plazas de residencia, cuando se une la máxima vulnerabilidad y la emergencia, hemos creado un proyecto nuevo de estas características.

Porque no nos quedamos satisfechos, de ahí puede uno acertar o equivocarse, porque este Gobierno desde luego no ha venido para dejar las cosas como están, sino que hemos venido precisamente a arriesgarnos y a buscar nuevas fórmulas, con nuestros aciertos y con nuestros errores.

De ahí también está lo del *cohousing* senior, que además está en los Acuerdos de la Villa y que también va en esa misma línea. Le puedo confirmar que ese estudio está, el que pusimos en los Acuerdos de la Villa, y lo que estamos es recopilando, porque también estamos trabajando con la Comunidad de Madrid el que puedan modificar la normativa para precisamente abrir el camino del *cohousing*; de hecho, el trabajo que está haciendo la Dirección General de Mayores en ese sentido es encomiable y la Comunidad de Madrid la verdad es que está reaccionando y respondiendo a los requerimientos específicos que el Ayuntamiento está haciendo para abrir la puerta al *cohousing* senior en esta Comunidad.

Y todos estos avances desde el estudio, desde esos avances que estamos de la mano con la Comunidad de Madrid, desde los avances que estamos también haciendo con Urbanismo y con el Área de Vivienda de la EMVS, todo ello queremos presentarlo en unas jornadas que, por supuesto, todos los distintos grupos estarán presentes. Porque también es otro

camino el avanzar en torno al *cohousing senior* y antes del verano espero poder tener esas jornadas donde presentemos cómo el Ayuntamiento de Madrid quiere impulsar el *cohousing senior* y con todo lo que hayamos podido avanzar compartirlo y también compartir las líneas de futuro en ese sentido.

Al final se llame Samur Social del Mayor, se llame *cohousing senior*, se llame por supuesto el nuevo modelo de servicios sociales que nos involucra a todos y que en muy poquitas semanas vamos a seguir trabajando juntos, todo eso es al final producto de una voluntad de este Gobierno: ante los problemas sociales, ante nuevas necesidades, no quedarnos parados y cruzarnos de brazos, lanzarnos a buscar nuevas iniciativas, unas veces con acierto otras veces con errores, cuando acertamos lo lanzaremos con mayor fuerza y cuando nos equivoquemos, que para eso están las evaluaciones, pues lógicamente podremos retroceder.

Esa es la voluntad de este Gobierno y le agradezco a todos el que entendáis precisamente que

este Gobierno nunca se va a quedar parado ante las dificultades que podamos encontrar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Parece ser que hemos concluido el orden del día, así que se levanta la sesión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Muchas gracias a todos y todas y que tengan buen día.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y once minutos.)